



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-00005-00
REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL
CONVOCANTE: ASOHOFRUCOL
CONVOCADO: DISTRIFRUYER ANGELLO S.A.S.

Se observa dentro del presente proceso que para el día de hoy está programada audiencia de exhibición de documentos de conformidad con auto fechado 12 de mayo de 2022.

Sin embargo, el día viernes 24 de junio de 2022 fue presentado memorial por parte del señor David Alberto Coronado Orozco, perito designado por el Despacho, solicitando la asignación de la suma de \$1.000.000 para atender los gastos inherentes a la labor encomendada.

A raíz de lo anterior, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia mientras se atiende la solicitud del perito y se pone la misma en conocimiento de la parte convocante, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Por auto se fijará la nueva fecha una vez la solicitud del perito sea debidamente resuelta.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

Aplazar la audiencia programada para el día 28 de junio de 2022 a las 10:00 a.m., mientras se resuelve la solicitud de asignación de gastos presentada el 24 de junio de 2022 por el perito David Alberto Coronado Orozco. Por auto se fijará nueva fecha una vez la solicitud sea debidamente resuelta.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JCEH

	N°
Por anotación en estado	107
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, JUNIO 29 2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	